

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

## DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id.; oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corresponsales, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión. — Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* Defensas que ahorcan.—La semana, por Gil Blas.—Asociación de los Médicos libres de Madrid.—Nobilísima y salvadora actitud, por Rodolfo González y Martín.—*Sección científica:* El mangle en el tratamiento de la lepra.—Historia de la difteria y de su tratamiento, por Angel Ravadá Mayné.—Crónica del cólera morbo asiático en Europa.—*Noticias.*

## Sección profesional.

### DEFENSAS QUE AHORCAN

El *Boletín del Colegio de Médicos*, de la provincia de Guipuzcoa, correspondiente al 5 de Septiembre, ha publicado un editorial epigrafiado *Pidiendo la esclavitud*, editorial que indudablemente sintetiza el criterio de la Corporación de que es órgano.

Su texto, en el fondo, parece inspirado en la audacia de la ignorancia, que es la más atrevida é insolente de las audacias; y en la forma, es todo él un soez agravio á la cultura intelectual de sus lectores, más que insulto á todos los compañeros que ejercen libremente, y á los que supone *pidiendo la esclavitud* porque «ni más ni menos que» «semejando al grito estúpido de ¡vivan las cadenas! con que en tiempos de

Fernando VII saludaba el pueblo ignorante y fanático á este Rey absoluto, *acaban de tomar acuerdos de índole que no puede ser mas servil*, algunos compañeros de profesión que se titulan á la vez ¡*Médicos libres!*» Se refiere á los tomados por los vasco-navarros, en la Asamblea de Alsásua, que también los publica en el mismo número, se conoce que para ponerse más en ridículo el órgano.

El autor que de tal manera pretende ridiculizar la actitud gallarda del Profesorado que defiende la integridad de sus derechos profesionales, la independencia de su ejercicio y el decoro de la clase, evidencia lo ayuno que anda en legislación nacional vigente y lo ahito que vive de prejuicios egoístas, ya que no de intenciones malévolas, pues sólo así se explica que afirme que los libres «se quieren constituir en esclavos del cacique de la aldea» porque reclaman el cumplimiento del Reglamento de partidos médicos de 1901, *de libre contratación* de los servicios municipales sanitario-benéficos, durante cuatro años *aún vigente*, con preferencia á esa añagaza legislativa de los *contratos ilimitados*, de la Instrucción general de Sanidad, *sin efectividad legal*, incumplida por cuantos Municipios no les conviene acogerse á sus preceptos *para su provecho* y tal vez en daño de intereses profesionales.

Pero vamos á suponer por un momento la verdad legal y la real de que, esos llamados *contratos ilimitados*, que á nada pueden obligar, obliguen á los Municipios á soportar la inamovilidad de los que desempeñan sus plazas de

titulares Médicos; esos contratos ilimitados, por justa reciprocidad, obligarán á perpetua residencia en los mismos pueblos, á dichos Titulares, en cargos no retribuídos, con dotaciones nominales, cuya clasificación no tiene más finalidad que fijar las cuotas de ese engendro abortado en el proyecto de un *Montepío obligatorio y disciplinario*; y, contraído este deber, obligados á cumplirlo en esas condiciones, ¿quiénes son los que de hecho se constituyen en esclavos del cacique de la aldea?

Pero ese exabrupto de calificar los acuerdos vindicadores de los no Titulares, «de índole que no puede ser más servil», está muy justificado en el autor del editorial famoso, y desde luego podemos afirmar que es lo más culto de su artículo. Niega que la Instrucción de Sanidad cohiba el libre ejercicio á los Médicos; es cierto, no lo cohibe; lo pretende detentar despojándoles del derecho que todos tienen anejo á su título, para contratar con los Ayuntamientos la prestación de sus servicios profesionales á los pobres de los pueblos respectivos.

Quien así discurre, no es extraño que no distinga el carácter general de ciertos servicios profesionales, como es el de la asistencia facultativa á los pobres, y lo confunda con el particular de otros servicios especiales corporativos, como los que se prestan en la milicia, en los balnearios, en los Juzgados, etc.; y menos extraño es aún que este sabio anónimo pretenda evidenciar á todos sus compañeros que ejercen libremente, de ignorantes, «prefiriendo la esclavitud perpetua á no pasarse durante media hora ante un Tribunal que les había de juzgar con mucha más benignidad que cualquiera otro Tribunal universitario en tiempo de exámenes y de curso ordinarios.»

¿Y es ese el examen de aptitud, de prueba, que ratifique la suficiencia testimoniada solemnemente en el título académico? ¿Cabe farsa más ignominiosa, no para los libres, sino para los mismos Titulares, cuyo Cuerpo ha de constituirse con esa forma de ingreso desprestigiado y ridículo?

No le faltaba á la Instrucción general de Sanidad pública nada más que le saliera este adalid á su hora póstuma. Mucho malo se ha dicho contra la Instrucción, mas lo peor se ha dicho defendiéndola.

El autor del artículo se parece al defensor de Higinia Balaguer, que ofreció salvarla solicitando al Tribunal que la ahorcase!

## LA SEMANA

Continúan los banquetes y autobombos del Doctor Muñoz, según relatos exclusivos del *Heraldo de Madrid*, por cierto tan extensos y prolijos que, después de recortados y engomados en las cuartillas, me

veo en el trance de no poder publicarlos, y limitarme á referir tan sólo el itinerario y aquello más personal del Secretario de la Junta y Patronato de Titulares Médicos; y continúa la serie:

*Cuarto banquete.*—*Heraldo* del 20.—*Alicante*, 20 (11,35 m.).—«Los Médicos de esta provincia han celebrado una numerosa reunión bajo la presidencia del Doctor Muñoz, quien dió cuenta en términos *elocuentes*, etc.»

«Anoche obsequiaron al Doctor Muñoz con un banquete...»

«El notable discurso del Doctor Muñoz fué oído con mucha complacencia. Al concluir le tributaron una ovación.»

*Quinto banquete.*—*Heraldo* del 21.—*Murcia*, 20 (7 t.).—«El Doctor Muñoz pronunció un brillante discurso...»

«Pronunciáronse muchos discursos, sobresaliendo los del Doctor Muñoz y el del Gobernador. Ambos estuvieron elocuentísimos, aplaudiéndoseles largo rato.»

*Sexto banquete.*—*Heraldo* del 23.—*Almería*, 23 (3 t.).—«Para todos los oradores ha habido aplausos, que en algunos momentos se convertían en verdaderas ovaciones.»

No hay que decir que se impone suponer que el primer ovacionado sería el anfitrión Doctor Muñoz, y el Doctor Muñoz, anfitrión, es el que firma este telegrama...

*Séptimo banquete.*—*Heraldo* del 25.—*Guadix*, 24 (7 t.).—«Con dirección á Granada ha pasado por esta población el Doctor D. Antonio Muñoz...»

«En el restaurant de la estación fué obsequiado con un espléndido lunch.»

*Octavo banquete.*—*Idem* de ídem.—*Granada*, 25 (10,41 m.).—«Anoche llegó el Doctor Muñoz, y los Médicos Titulares le ofrecen hoy un banquete en el Hotel de los Siete Suelos.»

*Málaga.*—*Idem* de ídem.—*Málaga*, 25 (2,50 t.).—«En la Sociedad de Ciencias se han reunido los compromisarios de los Médicos Titulares de la provincia con el objeto de elegir Delegado...»

Al finalizar la reunión se acordó dirigir un telegrama á la Junta de Patronato y otro al *Heraldo de Madrid*...

Los compromisarios se quedan en Málaga hasta el miércoles, con objeto de recibir al Doctor Muñoz...»

Y se continuará en la semana próxima.

\*\*\*

El Doctor Muñoz, coincidiendo con su *soflama*, en que anunciaba sus viajes, con el *cabás* de *ulteriores propósitos*, ha remitido á todos los Titulares la circular siguiente:

«Al publicar en la *Gaceta de Madrid* la clasificación de las plazas de Médicos Titulares, se han cometido muchos errores, la mayoría de imprenta, por no haberse remitido á esta Secretaría las correspondientes pruebas, que hubieran sido debidamente corregidas. El movimiento constante de personal en los partidos médicos y la falta de datos de muchas Juntas de distrito, han hecho que, en contra de los deseos de todos, hayan resultado incompletas dichas clasificaciones, con gran perjuicio para la constitución definitiva del Cuerpo de Médicos Titulares.

»Espero merecer de su reconocida actividad y de su probado cariño á la Corporación que representamos, se digne enviar á esta Secretaría durante el presente mes, una relación exacta y detallada de los

errores aparecidos en la *Gaceta* al publicar la clasificación de esa provincia, añadiendo cuantas modificaciones estime convenientes, para que en el más breve plazo posible queden subsanados dichos errores ú omisiones en el periódico oficial, y pueda la Junta de Patronato reclamar de los Poderes públicos el exacto cumplimiento de las vigentes disposiciones en cuanto se refieren á la categoría y sueldos asignados á las plazas de Médicos Titulares.»

Deducciones: un previsto *fracaso* y un nuevo *infundio*.

*Fracaso* es la publicación en el Diario nacional de las predichas clasificaciones, *incompletas*, para no servir de nada y perder el tiempo, ó, por lo menos, como se afirma en la circular de referencia, «con gran perjuicio para la constitución definitiva del Cuerpo de Titulares»; evidenciando además, que, si bien puede ser disculpable, en la primera y aun en la segunda publicación oficial, distanciadas una de otra varios días, no lo es, en manera alguna, la publicación de las siguientes, con las mismas deficiencias; y, una de dos, ó la Secretaría de la Junta de Gobierno y Patronato, velando por los intereses de todos sus patrocinados, las revisaba, ó no las revisaba; si las revisaba, y se apercibió de dichas deficiencias en las primeras publicadas, ¿cómo no reclamó la corrección de pruebas á la imprenta? Y si no las revisaba, ¿á qué esa patraña de las erratas? Pues, sencillamente á que las clasificaciones se redactaron *incompletas*, en la predicha Secretaría, por cuanto en esa circular se pide á todos los Titulares que envíen respectivamente «una relación exacta y detallada de los errores aparecidos en la *Gaceta*», lo cual implica que no obraban en la Secretaría, ni ésta podía subsanarlos en la corrección de pruebas.

*Infundio*, lo es, y bien notorio, fundamentar «la constitución definitiva del Cuerpo» en el detalle de publicar las clasificaciones en la *Gaceta*; y *doble* *infundio* que, el hecho de subsanar los errores y omisiones, sea base para que «pueda la Junta de Patronato reclamar de los Poderes públicos el exacto cumplimiento de las vigentes disposiciones, en cuanto se refieren á la categoría y sueldos asignados á las plazas de Médicos Titulares».

Después de tres años de Junta de Patronato y de Asociación de Titulares, ¿cabe más fracaso? Y sabiendo que toda la legislación vigente se opone á la Instrucción de Sanidad, que nunca fué, ni es, ni será sancionada en las Cortes, en cuanto se refiere á la inamovilidad y á las dotaciones, *declaradas nominales* por los predichos organismos médicos, ¿cabe mayor *infundio*?

Pues no faltan compañeros Titulares que aún continúan obsesionados con tales supercherías.

\* \* \*

La magna reunión de Titulares Médicos, anunciada con bombos y platillos para el lunes 25 de los corrientes, fué consecuencia de la del 25 de Agosto «convocada para la renovación de la mitad de los individuos de las Juntas respectivas (de los distritos) y elección de un representante *para que el día 25 de Septiembre próximo* (la celebrada el predicho lunes), concurren en Madrid á verificar la elección de Delegado provincial»; reunión, por cierto, fracasada, por cuanto tan sólo acudieron algunos Titulares del distrito de Getafe y no se pudo elegir más representante ó compromisario que el respectivo á dicha Asociación

local, D. Anastasio de la Calle; de donde se infiere que de los ocho distritos provinciales, sólo el de Getafe eligió compromisario, y que los otros siete no se sabe qué clase de representación han podido ostentar, si es que todos han asistido, en el local de la Secretaría de la Junta de Gobierno y de Patronato, Fuencarral, 19 y 21, segundo, domicilio del Doctor Muñoz.

Me informan que las Juntas de los demás distritos, ni han renovado la mitad de los cargos, ni tampoco han elegido compromisario; y si esto es así, y sólo existe apoderado en debida forma uno solo, el de Getafe, ¿de qué manera se podría calificar la llamada elección del Delegado provincial?

A la hora en que escribo estas líneas, todavía no ha dicho nada la prensa de la predicha elección de Delegado provincial, ni tampoco ha conseguido información relativa á junta de los ocho compromisarios que supongo celebrada en el local de la Secretaría de la Junta y Patronato de Titulares Médicos.

\* \* \*

En la Villa y Corte siguen al orden del día los cólicos, y sigue siendo lo que llaman leche, su principal causante. Falta hace que sea pronto un hecho la supresión del impuesto de consumos, en este tan beneficioso artículo.

El día 25 se ha hundido una casa en la calle de Preciados; por una excepcional casualidad, no ha habido desgracias. En el cerro de San Blas, también ocurrió igual catástrofe en una cueva *habitada* por los golfos, causando la muerte de uno y graves lesiones en otros. El Ayuntamiento continúa preocupado en los revoques de las fachadas y en la pintura de las vallas...

De Rusa y Alemania no se reciben noticias del cólera.

¿Tendremos sorpresas?

GIL BLAS.

## ASOCIACIÓN DE LOS MÉDICOS LIBRES DE MADRID

La reunión celebrada el lunes 25 de los corrientes en el Salón de actos del Colegio Médico, ha sido todo un suceso para la clase médica. Aunque por las adhesiones que siguieron á la convocatoria, se auguraba numerosa concurrencia, ésta ha excedido tan buenos pronósticos, constituyendo un memorable éxito.

Antes de las cuatro de la tarde, concurrió la Junta Directiva y ya esperaban algunos compañeros. A las cuatro y doce minutos, los Vicepresidentes Sres. Ballesteros y Bascuñana, el Tesorero Sr. León y Salazar y los Secretarios Sres. Grau y Alonso, con el Secretario de la Asociación de Médicos libres de Zaragoza, D. M. César Linares, ocuparon la mesa presidencial del estrado. También D. José Múgica, individuo de la Junta de la de Logroño, ostentó la representación de la Asociación riojana.

Los escaños del Salón no tardaron en llenarse, y el Sr. Ballesteros, supliendo la forzosa ausencia del Presidente, D. Angel de Diego, cuyo estado de salud le ha impedido personarse en este acto, como era su deseo y el de todos sus compañeros, abrió la sesión, explicando el objeto de la convocatoria, y después leyó un discurso alusivo al motivo de esta Junta general,

en el cual, á grandes trazos, vigorosos y entusiastas, hizo severa crítica de las causas que actúan en el mal estado en que se encuentra la clase médica, y expuso los medios que esta misma clase puede utilizar en su defensa, manteniendo sus derechos, la integridad de su ejercicio, su independencia profesional, sin humillarse, solicitando protección extraña, sólo por la unión y solidaridad de cuantos se suman en la clase de Titulares y no Titulares.

Seguidamente el Secretario, Sr. Grau, dió lectura á otro extenso y muy notable discurso del Presidente, Sr. De Diego, en el que recapitula todo el proceso de la exclusión de los libres, por los llamados directores de los Titulares, de la Asociación general, á cuya constitución contribuyeron, y, no obstante ser los agraviados, presentarlos como enemigos, encizafando y dividiendo la clase, para esterilizarla en luchas intestinas, disociarla en dos bandos y desorientarla en sus comunes aspiraciones, para luego enardecerla en una fucha fratricida que han provocado y pretenden continuar con el sólo fin de seguirse imponiendo á los Titulares como sus heraldos salvadores, en aras de su egoísta personalismo. Esto es, en síntesis, el hermoso trabajo del Sr. De Diego, que sentimos no poder publicar, igualmente que el anterior discurso, por falta de espacio. Ambos fueron oídos con vehementes señales de satisfacción y general beneplácito.

El Sr. Grau leyó después muchas cartas, adhesiones colectivas y telegramas, entre las que recordamos y sólo citamos las de las siguientes localidades: Madrid (capital y provincia), Zamora (capital), Fuente-lahiguera (Guadalajara), Valladolid (capital), Granada (id.), Ciudad Real (id.), Calzada de Calatrava (id.), Puente del Arzobispo (Jaén), Toledo (capital), Campillo de Altobuey (Cuenca), Zaragoza (capital), Villarcayo (Burgos), Jaca (Huesca), Logroño (capital), Béjar (Salamanca), San Sebastián (Guipúzcoa), Herreros (Soria), Lacuesta (Segovia), Ocaña (Toledo), Añover del Tajo (Toledo), Burgos (capital), Moguer (Huelva), Santiago (Coruña), y de las Asociaciones constituidas últimamente.

Además han sido numerosas las de Madrid, de libres y ex-titulares, por no poder acudir al acto, en el que estuvieron presentes algunos Titulares de la provincia, cuya relación no podemos detallar, por no haber dejado la nota de sus residencias en la mesa.

El mismo Sr. Grau dió también lectura de las

**Bases que la Junta Directiva de Médicos libres de Madrid y su provincia somete á la aprobación de la Junta general.**

1.<sup>a</sup> Declarar constituida la Asociación de Médicos libres y Titulares de Madrid y su provincia.

2.<sup>a</sup> Aconsejar á todos los Médicos que no soliciten examen de aptitud, y á los que tienen presentadas instancias, que las retiren.

3.<sup>a</sup> Comprometerse los Titulares, llamados interinos, á no dejar su Titular más que á la fuerza, y á continuar ejerciendo en la localidad, siempre que les convenga.

4.<sup>a</sup> Apoyar resueltamente á los Titulares interinos y á los libres, perseguidos por la Asociación de Titulares, cuando sea motivada por incumplimiento de la Instrucción de Sanidad.

5.<sup>a</sup> Protestar ante los Excmos. Sres. Gobernadores de las comunicaciones que les dirija la Junta de Patronato, para que obliguen á los Ayuntamientos á despojar de sus plazas á los Facultativos.

6.<sup>a</sup> Comunicar á los Ayuntamientos que los Médicos libres se hallan dispuestos á desempeñar las Titulares por contrato directo, con arreglo al Reglamento de 1891.

7.<sup>a</sup> Declarar que la Asociación de Médicos libres, muy lejos de pretender luchar con la de los Titulares, persigue la unión de toda la clase, respetando los derechos é intereses de Titulares y libres, y creación de un Montepío general y voluntario.

8.<sup>a</sup> Solicitar de los Colegios Médicos de cada provincia que intervengan para cortar la lucha fratricida á que conducen á los Titulares sus directores y para que defiendan los intereses de los colegiados.

9.<sup>a</sup> Solicitar de los Claustros universitarios no formen parte de los Tribunales de las oposiciones de aptitud, por ser éstas igualmente depresivas para los Médicos libres y para los Catedráticos.

10.<sup>a</sup> Convocar á todos los Médicos de España, no conformes con la Instrucción de Sanidad, concurren por sí ó en representación á una Asamblea general que se celebrará en Madrid, cuya fecha y detalles se anunciarán oportunamente, y elegir por votación una Junta Directiva nacional, para que defienda nuestros intereses y se haga eco de nuestras protestas y aspiraciones, ante los Poderes públicos.

11.<sup>a</sup> Solicitar que se promulgue una Ley de Sanidad, en la que se atiendan debidamente las justas pretensiones de toda la clase médica, consultando á nuestro Centro y abriendo amplia información pública.

12.<sup>a</sup> Conceder un expresivo voto de gracias á los Doctores Redondo, Ulecia y Valdivieso, por sus continuos esfuerzos en pro de la unión de la clase; á la prensa, tanto política como profesional, que desinteresadamente se ha hecho eco de nuestras aspiraciones, y á las Corporaciones y Médicos de provincias que nos han honrado con su adhesión.—Madrid 25 de Septiembre de 1905.

Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad, sin que ninguno fuera motivo de debate.

Además de la representación de la prensa política, estuvo la profesional representada por *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica* y *EL JURADO*.

El resultado de la Junta general de la Asociación de los Médicos de la provincia de Madrid, excusa toda clase de panegíricos: los hechos evidencian un completo éxito.

**NOBILISIMA Y SALVADORA ACTITUD (1)**

Afirmé á la terminación de la primera parte de este mal hilvanado artículo, que «la Asociación de los conceptuados *ineptos*, está llamada, ó por lo menos debe estarlo, á ser verdaderamente redentora, ya que la de los Titulares, cuyo movimiento se inició, como á todos nos consta, en la Rioja, no ha sabido, ó no ha querido, cumplir en poco ni en nada con la muy noble y elevada finalidad que en su origen se propusiera»; dejando para después la exposición del modesto criterio que siempre sustenté, sobre el procedimiento que desde un principio debió seguirse, y

(1) Véase el número anterior.

ahora debe emplearse, en la persecución de nuestra muy justificada regeneración.

Vengo desde ha tiempo entendiendo y también publicándolo en numerosos artículos en el difunto periódico *La Correspondencia Médica*, como (igualmente) á última hora, en este modesto, pero valiente y dignísimo adalid, que el procedimiento en cuestión no puede ser más sencillo y elemental, ni estar más evidente. Hay que anular en su espíritu y en su letra el funestísimo art. 91 de la Instrucción, llevándose á cabo los acertados acuerdos tomados en Alsásua. El ha sido la génesis, el primordial, si no único, de la desunión y falta de inteligencia entre Titulares y libres; y á él deben dirigirse todos los disparos, saltando por encima de los centros directores de la Asociación de Titulares, si éstos llegaran á interponer obstáculos más ó menos rudos y tenaces. La más estrecha unión en todos cuantos pertenecemos al Cuerpo Médico-rural, debe ser nuestra suprema y única aspiración, por el momento, por ser también la única áncora de salvación de que podemos disponer; de igual manera que los autores del precitado artículo procuraron inspirarse en el inconcuso principio de «divide y vencerás», para haber conseguido el fin que con el mismo se propusieron. Organicéense los libres á la mayor brevedad posible, como organizados estamos casi todos los Titulares, y, una vez obtenida la organización, citen á una *Asamblea general* para establecer en ella la común é indispensable inteligencia entre los verdaderos y genuinos hermanos de la clase médica, que tienen una paternidad común, cual la que Titulares y libres tienen, al pertenecer á un mismo gremio, que es el rural ó democrático.

Por si no recordaran los lectores de este campeón profesional lo que sobre el particular consigné en el artículo epigrafiado «A Titulares y libres: El vital problema de actualidad», inserto en los números 14 y 21 de Marzo último, reproduciré de él lo pertinente al objeto que en éste me propongo.

«Por todo lo expuesto, fundamentado en dilatada y dolorosa experiencia, vemos imponerse lo que es de necesidad absoluta: una vasta y armónica conjunción de energías y voluntades. Entendido que para alcanzar fin tan indispensable, es insuficiente y no basta la prensa profesional, según lo tiene demostrado la experiencia, no veo, no hallo otro medio más breve y eficaz que el de una reunión en Asamblea general de todo el Profesorado que actualmente ejerza con el sistema igualatorio, esto es, de Titulares y no Titulares; toda vez que sólo creo asequible, con la comunicación verbal, una verdadera compenetración de aptitudes y criterios. Los compromisos de honor y compañerismo que se adquieren mediante la palabra hablada, exceden en magnitud y en la consiguiente fuerza de obligar, á los que se contraen exclusivamente con la pluma. La *indole*, pues, del asunto lo exige y demanda de modo fatal é imperioso. Con otro procedimiento, ó con la continuación del mismo en que viene realizándose esta labor, será el cuento de nunca acabar.»

«En consideración á cuanto consignado dejo, no es una demanda, en el estricto sentido de esta palabra, lo que acabo de formular. Es más propiamente un suplicante ruego á todos mis queridos colegas de infortunio, Titulares y no Titulares. Nada para mí más obligado, en la ocasión presente, como Titular y asociado, que hacerle extensivo, pero de modo ceñido y concreto, á los dignísimos compañeros de la Junta

central, y en particular á su infatigable Presidente, Sr. Almarza. Los que de los Titulares estuvieren conformes con mi proposición, ningún otro medio más adecuado para expresar su asentimiento y hacerle público que el que nos proporciona nuestro *Boletín*, al que todos contribuimos. Los libres y no asociados podrán manifestar su conformidad en los periódicos de la profesión á que respectivamente estén suscritos. Y, últimamente, permitidme, dignísimos colegas, concluya con la siguiente advertencia: No atendáis, no tengáis en cuenta ser el último de vosotros el peticionario que suscribe. Atended única y exclusivamente á lo elevado, á lo imprescindible y urgente de la petición; así, tal vez, no vacilaréis en dispensarla una decidida y unánime acogida.»

Terminaré en el número próximo.

RODOLFO GONZÁLEZ Y MARTÍN.

## Sección científica.

### EL MANGLE EN EL TRATAMIENTO DE LA LEPROA

Don Sixto A. Padilla, de Ahuachapán, ha publicado un importante trabajo en *La Evolución Médica*, de San Salvador, en el que hace un resumen de los estudios especiales sobre el *Bizophora mangle*, publicados por los Doctores Aguirre Velázquez y Mauricio, y de la comunicación de los Doctores Duque y Moreno al Congreso Panamericano.

Dice que administrado el *mangle* á grandes dosis, desde el primer día, determina náuseas, fatiga, vómitos y diarrea que sólo desaparece con la suspensión del tratamiento, circunstancia que impone empezar su uso con dosis pequeñas, tolerables, aumentadas progresivamente. A los quince ó veinte días, el enfermo experimenta «una alegría inexplicable, sin causa para ello, pues se encuentra mal de su enfermedad, y, sin embargo, tiene más apetito y los dolores (lepralgias) son menos intensos; se encuentra ágil y dispuesto á desempeñar sus ocupaciones habituales. Al mes siguiente, el enfermo es otro; ha engordado, come bien, hace buenas digestiones, duerme bien y trabaja sin cansancio; las manchas se han vuelto un tanto rosadas, más en la periferia que en el centro, y las que son confluentes, tienden á separarse, dejando entre sí grandes trechos de piel sana; si hay ulceraciones, disminuye en ellas la supuración, pierden el color obscuro, para tomar uno muy encarnado, y desaparece la aureola inflamatoria; los lepromas sufren una transformación; los brotes son poco extensos, y la fiebre en esas ocasiones desaparece casi por completo.

»Siguiendo el tratamiento, la mejoría se acentúa, los brotes periódicos de lepromas desaparecen definitivamente del quinto al séptimo mes de tratamiento, y los lepro-tuberculomas, desaparecen de dos maneras: bien inflamándose, haciéndose dolorosos y supurando, ó bien sufren una degeneración grasosa y son reabsorbidos, dejando como rastro de su existencia, en ambos casos, una cicatriz blanca con un ligero tinte rosáceo.

»Algunas veces se cretifican, enquistándose, siendo necesario extraerlos por medio de una incisión; las úlceras, hacia el octavo mes de tratamiento, han desaparecido; la anestesia ha desaparecido por completo.

»Cuando se llega al noveno mes, dicen los señores Duque y Moreno, la alopecia cesa, las cejas y pestañas pueblan otra vez los párpados y arcos superciliares. Lo que es más notable, en estos enfermos, es la regresión de su rostro á la normalidad, pareciendo mentira que rostros de piel como esclerosada, que da ese aspecto especial y repugnante, vuelvan en un tiempo relativamente corto á su estado fisiológico, siendo su piel fina. Al año, dicen los mismos señores Médicos cubanos, el enfermo está generalmente curado.»

El Dr. Padilla complementa su trabajo aportando tres observaciones de su clínica: su primer enfermo estuvo en tratamiento diez meses; el segundo siete, y el tercero unos seis, y dice que en el primero y el tercero consiguió lisonjeros resultados; no así en el segundo, en él que sólo consiguió que reapareciera el vello en casi todo el cuerpo, y muy poco en cejas y pestañas.

El caso primero recayó en un hombre de treinta y dos años, viudo, agricultor, en cuya familia no se había observado casos de lepra, la que cree le fué pegada por una criada que tuvo en su casa. Sus hijos, uno de once y otro de nueve años, están sanos. Refiere que la primera manifestación que sintió fué en el carrillo izquierdo, hacia siete años, y á los dos meses después en el derecho, á manera de barros gruesos, los cuales se propagaron á toda la cara con ronchas dolorosas que luego desaparecieron. Al año tuvo más manchas, invadieron la nariz y orejas, tomando un tinte negruzco con escamas que le han desfigurado la nariz, y algunos granos ulcerados en las orejas y extendidos en muchas partes del cuerpo, las uñas inclusive, y algunas inflamaciones en ciertos puntos lesionados.

El diagnóstico del Sr. Padilla fué de lepra tuberculosa en su tercer período, comenzó el tratamiento por 30 gramos de mangle cocido en 120 de agua, para tomar diariamente; cosa que hizo por doce días. Durante igual período se aumentó la cantidad diaria de mangle á 45 gramos, en la misma forma. Y luego otros diez días á 60 gramos. Seguidamente, se empleó el extracto fluido, empezando por 45 gramos, durante un mes; observándose grande mejoría, incluso el renacimiento del vello, el deshinchamiento de los pies, buen apetito y sueño, alegría y posibilidad de atender á sus ocupaciones.

Se cambió el extracto fluido por el seco á dosis de dos gramos al día, que se aumentó hasta siete durante dos meses y medio más.

Once meses después de empezado el tratamiento, el enfermo fué el primero en pedir que se suspendiera, pues se sentía y veía en completo estado de salud.

## HISTORIA DE LA DIFTERIA Y DE SU TRATAMIENTO

POR DON ÁNGEL RAVADÁ MAYNÉ

CONCLUSIONES.—1.<sup>a</sup> La historia de la difteria se pierde en la nebulosidad de los tiempos, siendo probablemente tan antigua como la humanidad; pero con seguridad podemos afirmar que quinientos años antes de Jesucristo fué ya conocida y estudiada, aunque con distintos nombres, por Asclepiades, Médico griego, natural de Betusa.

2.<sup>a</sup> Después de Asclepiades no se encuentra indi-

cio de que nadie se ocupara de la difteria hasta llegar á Areteo de Capadocia, quien á principios de la Era Cristiana se ocupa de ella en su libro I, capítulo IX, libro conocido de los Médicos greco-romanos, pero olvidado hasta el siglo XVI, que lo publicó Junius Paulus Crasus en Venecia.

3.<sup>a</sup> A más de la epidemia de difteria que reinó en Egipto y Siria, descrita por Areteo con el nombre de *Ulcus siryacum* y *Ulcus egipciacum*, hubo epidemias en los siglos XVI, XVIII y XIX en Europa y América, que ocasionaron una mortalidad aterradora, sembrando el espanto entre las familias y la desesperación entre los Médicos.

4.<sup>a</sup> Muchos son los Médicos de todos los países que han dejado impresa su labor en la dilucidación del importante asunto de la difteria; pero los Médicos españoles especialmente imprimieron un gran avance en el conocimiento de la misma con los trabajos que llevaron á cabo durante los siglos XII, XVI y XVII, mereciendo especial mención Avenzoar, Médico árabe-español, que en el siglo XII encomiaba ya la traqueotomía; Pedro Díaz de Toledo, en 1538, y Luis Lobera de Avila, en 1551, por sus magistrales descripciones de la difteria faríngea y laríngea; Luis de Mercado, por haber descrito detalladamente en 1560 el garrotillo, haber establecido el diagnóstico diferencial entre la angina pultácea y el morbo sofocante y haber descubierto la inoculabilidad de la difteria; Francisco Vallés, por haber descrito en 1569 la angina y el crup, independiente de aquélla; Juan de Villarreal, por describir en 1608, antes que nadie, la falsa membrana y llamar la atención sobre la coloración de la orina; Pérez Herrera, que en 1615 describió la difteria cutánea; Pedro Miguel de Heredia, que en 1673 descubrió las parálisis múltiples consecutivas á la difteria.

5.<sup>a</sup> Wilke, en 1764, deja demostrado que la difteria faríngea y laríngea constituyen dos modalidades distintas de una misma enfermedad, y que la primera mata por intoxicación y la segunda por asfixia, debida á la obstrucción laríngea por las falsas membranas; practica autopsias, que bien describe y mejor interpreta.

6.<sup>a</sup> En 1765, ó sea un año después de Wilke, Francisco Home se atribuye la gloria de haber descubierto lo que ya Wilke había dicho y publicado; no obstante, Home desconoció la relación entre el crup y la angina diftérica, que tan sentada había dejado Wilke; con todo, cábele la gloria á Home de haber aconsejado, como otros antes que él, la traqueotomía en casos apurados.

7.<sup>a</sup> En 1771, Bard, en la epidemia de Nueva York, deja bien sentado que el crup obedece en la generalidad de los casos á la propagación de la difteria faríngea á la laríngea; pero también acepta el crup primitivo, y expone claramente la doctrina de la identidad, que aceptó y propagó Breteoneau.

8.<sup>a</sup> Parece increíble, pero es la realidad, que después de los escritos de Bard aún los Médicos divagaban si la difteria no se presentaba con caracteres bastantes para denominarla angina gangrenosa, pues realmente, en semejantes casos, cada Médico interpretaba la difteria según las ideas que sobre el particular tenía.

9.<sup>a</sup> Antonio Pérez de Escobar, en 1776, estudia los eritemas que se presentan en los casos de difteria grave.

10.<sup>a</sup> En 1807 toman gran incremento los estudios sobre la difteria, mereciendo el honor de que Napo-

león I abriera un concurso entre los sabios, en el que se disputaran el premio con los méritos expuestos en sus respectivas Memorias sobre la naturaleza y tratamiento del crup; pero desconocen ú olvidan todos los pretendientes la doctrina de la identidad, sentada hacía años por Bard.

11.<sup>a</sup> En 1820, Guersant deslinda bien los campos entre el verdadero y falso crup ó asma de Millar, quedando bien sentados desde entonces los caracteres diferenciales de la laringitis estridulosa y del garrotillo.

12.<sup>a</sup> La palabra difteria fué propuesta por Bretonneau en 1824, pero no deslindaba el campo entre aquélla y la gangrena escorbútica y maligna.

(Concluirá.)

## Crónica del cólera morbo asiático en Europa.

Cada día son más alarmantes las noticias de Alemania; en ellas se anuncia la presencia del cólera en la parte oriental del Imperio, con marcada tendencia á propagarse hacia el Oeste. En Posen, casi á las puertas de Berlín, se han señalado varios casos sospechosos, y las autoridades, ante la evidencia, no se han atrevido á negar los casos epidémicos, pero tratan de atenuarlos, de igual manera que trataron de ocultar los primeros casos, que clasificaron de *cólera nostras* cuando eran de cólera morbo asiático típico.

Como ya hemos dicho hace tiempo en esta Revista, es de temer que el presente estado sanitario se agrave con la repatriación de las tropas rusas de la Mandchuria, si Rusia, en primer lugar, y las demás naciones europeas, no extreman la defensa en sus fronteras contra la nueva invasión de esos ó de otros gérmenes tanto ó más mortíferos.

España no ha tomado precaución alguna hasta la fecha. Las demás naciones, desde las primeras noticias, han sido más previsoras. De Inglaterra, dice *Le Temps*, del 5:

«Ayer se ha publicado una circular dirigida á las autoridades de los puertos ingleses relacionados con el mar Báltico y del Norte, para que tomen medidas contra la invasión del cólera.—El jefe del servicio sanitario inglés ha asegurado que no entrará en el Támesis ningún barco infectado.—Los marinos y pasajeros se examinarán individualmente, hasta adquirir la completa seguridad de que el navío no conduce ninguna mercancía ni objeto infectado, principalmente vestidos. Si existiera la menor duda, estaría el buque en cuarentena todo el tiempo que fuere necesario.»

¡En cambio los puertos galáicos, sin precaución alguna, reciben procedencias de Hamburgo!

*Berlin*, 9 (9 m.).—Todavía no ha ocurrido ningún caso en Berlín, aunque los periódicos anunciaron el de una machacha.

La autopsia ha revelado la inexactitud de la noticia.

Las autoridades hacen todo lo posible por evitar que la epidemia penetre en la capital.

El Prefecto de Policía ha publicado un bando sobre las precauciones que deben tomarse, habiendo publicado también al efecto una circular los Médicos berlineses.

Se han reforzado los vigilantes de la estación del

Este, agregándole un bote automóvil para vigilar el Spree y los canales.

En las últimas veinticuatro horas ocurrieron en Prusia 19 casos y 9 defunciones de cólera.

*París*, 9 (9 m.).—Dicen de Amberes que, á causa de la presencia del cólera en Alemania, las autoridades sanitarias de Escaut, han decidido imponer cuarentena á los barcos procedentes de Königsberg y del Vístula.

De Petersburgo participan que se ha declarado que las provincias del Vístula están amenazadas del cólera.

Se han establecido Inspecciones sanitarias en Neschave y Novy-Door.

*Berlin*, 9 (9 14 m.).—Han fallecido en Sulm dos bateleros á consecuencia del cólera, y han ocurrido dos casos nuevos en Mariemburg.

Se tiene el proyecto, si la epidemia se propaga, de prohibir completamente la navegación por el Vístula y el Netze.

El total de los casos han sido 123, y el de las defunciones, 39.

**Prensa del 9.**—*París*, 8 (1 m.).—Comunican de Berlín que ayer hubo en Alemania 15 invasiones de cólera y seis defunciones.

*París*, 8 (9 m.).—Telegrafian de Berlín que durante las veinticuatro últimas horas ha habido tres casos nuevos de cólera, dos de ellos seguidos de defunción.—Hasta ahora las invasiones son 90 y 26 las defunciones.—Donde la situación es más grave es en Hamburgo, en la región del Vístula Lampérg.—A orillas del Warth Marienberg ha habido 12 casos; los 12 han fallecido.

El Gobierno alemán no oculta la existencia de varios casos de cólera ocurridos en diferentes localidades de Prusia; el *Diario Oficial* de Berlín, hace días publica las invasiones y defunciones que se registran en cada período de veinticuatro horas.

En todos los países se adoptan medidas de precaución para impedir el contagio. La sesión permanente del *Comité Consultivo de Higiene pública* en Francia, se reunió el día 5 del actual, y en vista de que los documentos oficiales confirman la existencia de la epidemia colérica en la cuenca del Vístula, y de que con fecha 30 de Agosto se habían dirigido instrucciones á los Directores de Sanidad de los puertos franceses, prescribiendo la vigilancia de las procedencias del Báltico, aprobó esas instrucciones y las declaró suficientes por ahora, teniendo en cuenta la gran distancia de los focos de infección y las precauciones adoptadas por el Gobierno alemán; pero excitó á la Administración á que prepare estaciones sanitarias para que funcionen en caso preciso.

En Inglaterra, el Secretario del Ministerio del Interior ha dirigido una circular á las autoridades sanitarias de los puertos, ordenándoles que apliquen las medidas sanitarias prescritas en el Reglamento de 9 de Noviembre de 1896 á las procedencias y personas procedentes de cualquier puerto infestado del Báltico ó del Mar del Norte, según anuncia *Le Temps*.

En Berlín y en toda Alemania se adoptan también enérgicas medidas para impedir la difusión del contagio, y las autoridades están convencidas de que lograrán evitar la extensión de la epidemia.

La opinión pública se ha alarmado ante las precauciones tomadas por los Gobiernos de Europa, y los periódicos tratan de tranquilizarla, advirtiendo que esos Gobiernos no podían menos de salvar su responsabilidad aplicando las leyes y reglamentos sanitarios de los respectivos países.

## NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Guía del Médico Titular*, contestación á las preguntas del programa para las oposiciones de Médicos Titulares, por D. Gerardo Clavero, extitular. Cuaderno 12. Dos ejemplares. (Véase el anuncio).

Agradecemos la atención del compañero remitente.

En el septenario del 7 al 13 de Septiembre, se han inhumado 261 adultos y párvulos, y 14 fetos; la primera cifra corresponde al segundo lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 10 y mayor del mínimo en 41; la segunda es menor de todas del anterior quinquenio, con diferencia de menos 10 y menos 2 en ambos conceptos.

En igual período, las Casas de Socorro municipales, han prestado 1.668 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.356 donativos.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Agosto fué el siguiente:

Nacimientos, 1.192; 276 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,11. Defunciones, 1.108, clasificadas del modo siguiente: *fiebre tifoidea*, 31; *viruela*, 1; *sarampión*, 6; *escarlatina*, 3; *coqueluche*, 17; *difteria* y *crup*, 4; *grippe*, 7; *tuberculosis*, 166; enfermedades del sistema nervioso, 126; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 178; ídem digestivo, 258; ídem génito-urinario, 21; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 10; vicios de conformación, 14; senectud, 19; suicidios, 1; muertes violentas, 11; otras enfermedades, 235; resultando una mortalidad de 1,96 por 1.000 habitantes.

El descubrimiento del uranio radio en las minas de Chalcolita «La Flor del Espinar» y «La Reina», del apeadero de San Rafael (Espinar), es objeto de uno de los trabajos del Delegado oficial de España en el Congreso internacional de Radiología de Lieja (Bélgica), Doctor D. José Muñoz del Castillo.

El distinguido Director del Laboratorio de Radio-actividad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, ha hecho un notable estudio de dichas minas, análogas á las de Carnotita, del Estado de Utah (Estados Unidos), por su riqueza en radio. Este estudio lo ha impreso el Sr. Muñoz del Castillo en un folleto que titula *Reconocimiento y cálculo del radio en la Chalcolita de San Rafael*.

Para el Congreso de la Tuberculosis de París que ha de celebrarse en el mes de Octubre próximo, han sido nombrados representantes oficiales por el Gobierno español, los Doctores Espina y Capo y Cortezo Collantes (don Víctor).

Las Compañías francesas de ferrocarriles hacen á los congresistas un descuento del 50 por 100, y las españolas, otro de 30, 40 ó 50 por 100.

Las sesiones se celebrarán durante los días 2 al 7 de Octubre, y los trabajos, redactados, á ser posible, en francés, se dirigirán á nombre de M. Letulle, Secretario general del Congreso, rue Macdebourg, 7, París.

Los Doctores Hérard, Presidente, Letulle y Petit, Secretarios de la Comisión organizadora, han trabajado mucho y bien en prepararlo, y tal número de adhesiones han recibido, que se duda mucho de que el enorme anfiteatro construido en el Gran Palacio, capaz de contener 5.000 congresistas, sea bastante para recibir á cuantos han prometido la asistencia.

Adjunta al Congreso, se celebrará una Exposición de productos alimenticios recomendados á los tuberculosos,

instalaciones higiénicas, armamento antituberculoso y secciones científica, histórica y social.

En París se han organizado visitas á los Dispensarios, establecimientos de higiene social, hospitales, Instituto Pasteur, instituciones de beneficencia, estaciones de desinfección de la Villa, jardines de obreros y de la infancia, etc., etc.

También se han organizado visitas á instituciones que radican en diez poblaciones fuera de París.

El Presidente de la República recibirá á los congresistas, dando en su obsequio un banquete de 120 cubiertos, y otro banquete se celebrará también presidido por el Dr. Hérard.

La sesión inaugural la presidirá M. Loubet, asistido por MM. Casimir Perier y Léon Bourgeois.

Los estudiantes de la Facultad de Medicina de Madrid, han solicitado del Ministro de Instrucción pública la supresión de los 300 temas de la licenciatura y ejercicio escrito, incluyendo además, las peticiones que con verdadera justicia hagan las demás Facultades y Universidades; y como medida radical, la supresión de todos los planes, Reales decretos y leyes dictados desde 1886, hasta que se dicte un plan que satisfaga las necesidades de la enseñanza.

Después de la apertura del curso, se verificará una reunión general de estudiantes con objeto de acordar las bases y nombrar una Comisión definitiva.

La Unión Escolar madrileña invita á sus compañeros de provincias á que celebren una reunión en día determinado, para ocuparse de redactar solicitudes en el sentido indicado.

Son muchas las adhesiones de Titulares y no Titulares, dirigidas á la Junta de la Asociación de Médicos libres de la provincia de Madrid, aplaudiendo los acuerdos tomados por unanimidad en la magna Asamblea del 25.

Al cerrar el presente número en la noche del 26, el *Heraldo de Madrid*, no dedica ni siquiera una noticia de cuatro líneas á la *Asamblea de Titulares*, á pesar de que, en la prensa de la mañana, algunos diarios insertan un remitido, en el que se quiere dar importancia á dicho acto, que consistió en reunirse los compromisarios de Alcalá de Henares, Navalcarnero, Colmenar Viejo, El Escorial y Getafe, de cinco distritos, con la extraña circunstancia de que sólo uno, según nos informan, el de Getafe, ha renovado la mitad de la Junta y elegido Compromisario, el Sr. de la Calle, y éste, no asistió á la reunión, en la que aparece representado por el Sr. Garcés, corresponsal de *El Liberal*, de Madrid, que es al diario que nos referimos, y del que extractamos estos datos.

Y como los compromisarios eran los mismos que para la elección anterior, resultó elegido el mismo Delegado provincial que ha convocado á este acto, en el que, si bien sólo concurrieron cinco individuos, hubo diez distintas opiniones, según refiere el mismo diario, «entablóse larga discusión sobre el motivo de la Junta».

Y después, se unanizaron almorzando en el Hotel Inglés.

El VII Congreso internacional de Hidrología, climatología, geología y terapéutica por los agentes físicos, se reunirá en Venecia del 10 al 18 de Octubre próximo, bajo la presidencia de honor del Sr. Bianchi, Ministro de Instrucción pública de Italia. Entre los miembros de honor figuran los Sres. Baccelli, Ranse, Erb, Maragliano, Müller, Hernández Silva (de Madrid), etc.

La cuota es de 20 francos. Para más detalles, dirigiñse al Secretario general, Dr. Fausto Orefice, S. Stefano, 2.083, Venecia.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.